



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
Oficina Presupuestaria

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estará expuesto en la Oficina Presupuestaria de este Ayuntamiento y en el enlace de la página web municipal:

<https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2023>

durante quince días hábiles a partir de la aparición de este anuncio al objeto de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2023.

Valladolid, 13 de diciembre de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puente Santiago

